

# EL ARGOS.

DE

BUENOS-AYRES.

N.º 18—SABADO 11 DE AGOSTO DE 1821.

## DERECHOS DE ADUANA.

Hacen cuatro años que no me atrevo à vender ninguno de los efectos que introduzco por la aduana hasta no tenerlos en casa, exígido el aforó del *vista* y hecho mis cálculos, en lo que gasto à veces ocho dias, cuando antes hacia otro tanto en media hora. Que mis semejantes no hayan experimentado la misma dificultad, puede ser: pero que ninguno hasta el presente haya podido escribir haciendolo palpable no es tan extraño, cuando recién ahora se han podido censurar los reglamentos sin creerse una ofensa à las autoridades, ó à los individuos que han tenido parte en su formacion. Felizmente nos alabamos hoy dia de tener un gobierno que ha abierto las puertas à las discusiones de las materias de pública conveniencia y utilidad, y que habiendo desplegado un espíritu de *liberalismo* deja que se ataquen los abusos, ó mas claro que las leyes que lo protejen esten en ejercicio.

Entre los escritos sobre las rentas, me ha interesado bastante el del Sr. *Wilde*, no porque sea mi paisano pues está muy lejos de serlo, sino porque habiendo visto en varios países el sistema de impuestos directos que él recomienda, he visto con gusto sometida à este público la misma idea, aun cuando con sentimiento el que se haya censurado. En *Holanda*, señor *Argos*, en ese país que segun uno de sus números no tiene mas que 6 millones de habitantes, pero que está en posesion de una renta de 33 millones de pesos, los derechos de aduana son de un 2 à un 5 por ciento en los de introduccion, los que aun se devuelven con una corta rebaja cuando van de tránsito, esto es entrando por una frontera y saliendo por otra: lo demas de esta imponente renta es el producto de impuestos directos, segun el sistema propuesto por el señor *Wilde*. La recaudacion de los que recaen sobre capitales y utilidades se hace con la mayor delicadeza. Los ciudadanos comparacen ante comisionados jurados, y en su presencia depositan en una caja el valor de los que les tocan segun la ley promulgada, jurando despues sobre la Biblia que han cumplido religiosamente con ella. De este modo ni aun los comisionados saben lo que contribuye cada individuo. Las propiedades ostensibles como casas, terrenos &c. se tasan segun su valor.

No sé si ahora existen todos los impuestos que yo he visto en aquel país: lo que si recuerdo es que los in-

dividuos, cualquiera que fuese su ocupacion, debian sacar anualmente sus licencias es decir desde el primer empleado hasta los muchachos que corrian las calles limpiando las botas y zapatos de los que transitaban por ellas, y que éstas licencias importaban segun el grado de la profesion ú ocupacion que uno tenia. Asi mismo tengo presente que era preciso tener licencia para llevar peluca, para usar pólvos en la cabeza, para andar con baston &c. &c.; y he conocido à muchos que por puro patriotismo adptotaron modas de las que tenian impuestos. *Concluiré.*

## POLICIA.

Por fin parece que se ha resuelto formalmente que se les den nombres à las calles, bajo un plan enteramente opuesto al que dió en el n. 13 de este periódico uno de los corresponsales. Al *Argos* le pareció que este último reunia lo *sencillo* y lo *barato*, pero nada importa que sea este ó aquel con tal que el que se ponga en práctica sea útil. Es muy conveniente que los nombres que se adopten se coloquen en un *orden alfabetico*: como por ejemplo—desde el rio para el campo los de los hombres ilustres *Alfredo*, *Belgrano*, *Cervantes*, *Dante* &c. &c.—desde la plaza de la Victoria hácia el norte los de los países, como *América*, *Buenos-Ayres*, *Chile*, *Dalmacia* &c. &c.—y por último desde la plaza al sur los de las ciudades, como, *Atenas*, *Berlin*, *Constantinopla*, *Dublin*, à bien las acciones y sucesos memorables;—cualquiera cosa es buena, pero con tal que se establezca con *orden*: como ahora se propone no solo se consigue saber el nombre de la calle al mirar las tablillas, sino tambien su *situacion*, y la *distancia* de uno à otro punto de la ciudad. Orden, orden, y ya que gastamos el dinero, que sea al menos en cosa que lo valga.

## PROPIEDADES EXTRAÑAS.

*Continuacion.*

En política se observa como consecuencia indudable que un enemigo que advierte tolerados sus atentados por otra nacion, los dilata al infinito. Esta impugñidad aumenta la conducta hostil de la primera en la misma razon que manifiesta la importancia y nulidad de la segunda. Esta tolerancia degradante al mismo tiempo que autoriza el crimen



adelanta los males. En contrario cuando revestida del carácter que la dá su representación repele el insulto con energía y firmeza; el efecto general es el retroceso de conducta en la primera, y la destruccion de un gèrmen de males que en caso opuesto habrian sucedido. Lo primero habria acontecido á nuestra administracion si hubiese tolerado la conducta de los españoles. Lo segundo aconteció felizmente. Esto prueba que fué necesaria la medida represiva como el único medio conocido para cortar los males que eran consiguientes á la indiferencia ó tolerancia.

Felizmente nuestras propiedades en país enemigo eran limitadas. En contrario las de aquel en el nuestro eran de suma importancia. Por eso es que el resultado nos fué favorable, pues que pasó á nuestras manos una suma cuantiosa. Ella se consideró útil, porque de ese recurso se le privó al enemigo, y lo fué para nosotros. El aumentó la masa del estado y la de circulacion. Coartó en la misma proporción la del enemigo, en los momentos que por Inglaterra se estaban importando para España. Sirvió al gobierno para subvenir á las grandes erogaciones extraordinarias de la guerra. Evitó la necesidad de aumentar las contribuciones en los consumos, como hubiera sucedido en caso opuesto. Todo ésto prueba que la medida fué evidentemente legal y justa por dos principios. 1.º El derecho de las naciones. 2.º El de represalia:—necesaria para cortar males en su origen, y útil por los resultados que nos dejó.

Bajo de esta evidencia de hechos, ¿de donde parte el autor de la declamacion para clasificarla de devastadora, de sangre, ominosa, y bárbara? Sin duda el no tenía idea la menor de los principios admitidos y ejercitados por las naciones. Ignoraba los hechos mas notorios de la revolucion. Esto no es disculpable en un sujeto que trata de escribir para un periódico. Asi es que su declamacion no es otra cosa que un tejido de imposturas, suposiciones, y hechos falsos notoriamente. Si no es asi presente resultados conformes á los hechos que declama. Es preciso convenir que en cualquiera materia que se escriba, siempre que se haga sin los conocimientos necesarios, es facil cometer abusos que luego reflejen contra el autor, y tal ha sucedido al presente. (Continuará.)

### CANALES.

Esta obra (la de San Fernando) no es como la llaman de romanos. La distancia que hay que cabar es corta: la tierra arenisca: en su onduza es en parte casi anivelada con el Tigre, y en partes su altura respecto del Tigre (segun aparece por lo que se nota en el semicírculo) como de dos á tres varas, y esto en cortas distancias: no se encuentra sino una tosca blanda: por consiguiente es una obra mas útil y mas facil que la construccion del puente proyectado. Concédase el

ramo que el juez territorial tiene pedido al gobierno, y que por sorpresa han querido quitarlo los autores del puente, y se verá que tal vez en seis meses es concluida la escabacion de este brazo del rio, y con menos costo que el puente. Se hará una obra honorífica al país, y siquiera en esto se imitará á los pueblos ilustrados de la Europa, que en medio de la guerra han conducido los ríos por los pueblos para facilitarles las exportaciones de sus intereses.

No se diga que esta obra es hija del capricho y del tiempo de los vireyes. Cuando los barcos del Paraguay aun no habian navegado el rio de las Conchas, sino solamente los barcos pequeños que los jesuitas enviaban de los puertos de sus misiones, ya el ilustrado viajero Cruz, ese español de filantropía, habia mostrado la utilidad y ventajas de la apertura del brazo que indico, y dado sus reglas. No tengo presente su obra por eso no apunto el tomo en que habla de este canal—sigan los autores del proyectado puente á este sábio y serán afortunados—los habitantes del fertilísimo campo de *Lasio* que socorren á su amada capital con la abundancia de sus granos, dejarán de ser esclavos de los monopolistas de las Conchas.—*El amante de la justicia*

### CREDITO PUBLICO.

Agosto 6 de 1821.

Muy señores míos.—A virtud de la incitativa hecha por la muy honorable junta de representantes, pará que se escribiera sobre la materia que comprendia la memoria del señor Wilde, dirigí á aquella representación por la estafeta, una que contenia varias observaciones sobre los principios economicos, que en la mayor parte destruyeron los del caballero Wilde. Creí que suelta, ó en alguno de los periódicos se diese á la prensa; mas no habiendo sucedido asi, determiné remitir una copia al editor del *Curioso*, y éste por los motivos que expresa ha rehusado el darla; mas ofreciéndose Vds. á comunicarla soy de conformidad; y á este efecto se suplica al editor del *Curioso* que por el medio que estime conveniente la pase á su edicion.—B. L. M. de Vds. su mas atento servidor.—*El cosmopolita*.—Señores editores del *Argos*.

Puede remitirse á la imprenta de este periódico á cualquier hora del dia ó de la noche.

### REPRESENTACION.

Constituyente de Buenos-Ayres.

En las sesiones del 8 y del 9 del corriente el público y el *Argos* han experimentado dos sentimientos diferentes—el del *placer* y el del *dolor*. El 1. porque la sala ha mostrado en ambas que se interesa deveras por el



honor y por el bien de la provincia. El 2. porque en ambas tambien se le ha notado envolverse y complicarse en sus discusiones de manera que si asi se sigue hará inverificable ver el fin de las altas tareas à que ha protestado consagrarse. Seale permitido al *Argus* esta ligera libertad, cuando no sea mas que por consideracion al motivo que la produce.

En la sesion del 8 el *señor secretario* de gobierno tomó la palabra para contestar al discurso, que pronunció en la del 6 el *señor Medrano* en favor de la opinion, que está por la oportunidad del congreso general. Hora y cuarto ocupó el *señor secretario Rivadavia* en aducir los fundamentos en que el gobierno de la provincia apoyaba sus proposiciones à la sala, y en rebatir en detall los fundamentos de la banda opuesta. Puede asegurarse de buena fé, que los espacios imaginarios no fuerón visitados por el orador: antes bien parecia que Hércules batia y rebatia con su maza—El *señor secretario* concluyó presentando por escrito las proposiciones de la sesion anterior extendidas à cinco, explanadas y metofizadas exáctamente. El siguiente extracto parece no estar disconforme.

1. Que nuestros diputados en Córdova animasen a los demas diputados à concluir ciertos compromisos y retirarse despues—2. A formar un pacto de alianza ofensiva y defensiva entre todas las provincias—un tratado de comercio libre—una alianza contra toda aspiracion extránera—3. El nombramiento de dos agentes para promover el reconocimiento de la independencia en Europa y América—4. La formacion del censo general y el establecimiento de la base para el congreso oportuno—5. Que entretanto cada pueblo establezca su gobierno representativo, y arregle el órden de sus rentas—que dentro de un año deba reunirse el nuevo congreso, y los diputados actuales señalar el punto en que con venga que se reuna entonces.

Presentó tambien el *señor secretario* de gobierno otra poposicion en dos artículos. 1. Para que desiriese la resolucion de estos cinco hasta la duplicacion de la representacion provincial. 2. Que entretanto se oficiará à los diputados suspendiesen la abertura del congreso con insercion de las cinco proposiciones anteriores, cuya resolucion debian esperar.

El *Sr. Medrano* leyó unos y otros, y la discusion se hizo desde entonces difícil de comprender. Se mezcló infinitamente una con otra cuando son absolutamente inconexas, y de aquí provino que no pudiera resolverse ni aun si debian preferirse las segundas proposiciones à las primeras, ó continuar la discusion de estas. Se levantó la sesion del mismo modo que se abrió.

En la de la noche del 9 sin embargo que se advirtió la misma falta de *policia práctica* ó disciplina interior que en la del 8, se resolvió à poca costa que debia preferirse para la discusion las proposiciones segundas

que habia presentado el *señor secretario* de gobierno. Se votó sobre el primer artículo y quedó sancionado. El segundo que se contrahia à prevenir à los diputados suspendiesen el congreso &c. fue exáminado mas largamente, pero sancionado tambien en todas sus partes. Concluyó por fin la primera cuestion sobre el congreso, de que se ha ocupado la sala tres ó cuatro sesiones, y se ha reservado la segunda para cuando se duplique la representacion.

## ABASTOS PUBLICOS.

### Continuacion.

Este desorden (*entre los panaderos*) siguió por todo el año 20, como consecuencia necesaria de todos los demas que en él padecemos. Pero llegó felizmente el 21. Al zelo del actual cabildo, diga lo que quiera el *Anciano*, se debe haber vuelto à entablarse el precio à 7 reales, y à restablecerse el órden que asegura el beneficio público, al mismo tiempo que se consulta el cobro del derecho de vendage, y se evita la ruina de los empresarios. Es tan zelosa la actual municipalidad para que no se defraude el público en el peso del pan, que últimamente se ha circulado con fecha 10 del corriente por el *señor fiel ejecutor* una órden suya, en que se manda se exija la multa competente à todo panadero que defraude *dos adarmes* en el peso que deba tener con proporcion al precio del grano, ó que lo fabrique de mala calidad. En el precio del ps. à 7 rs. no se perjudica en lo general al público, pues para una casa que lo toma inmediatamente del panadero, cien de las mas pobres lo reciben de mano del pulpero, y se lo pagan à 8 reales. A éste sí se le ha quitado la exórbitante ganancia que reportaba, pues no contento con un doce y medio por ciento de comision de venta, (que tanto corresponde à un real en peso) en un negocio en que no pone capital alguno, pues paga de lo que vende, clama por ganar un 37 y medio por ciento, à mas de infinitas grangerias que escandaliza solo el oirlo.

Pero el *anciano* en nada de eso se para: él que tal vez será pulpero quiere que se venda el pan à 5 reales, aunque los panaderos se arruinen y el cabildo no cobre su derecho; y que tenga el *peso razonable* cuando el trigo está à 10 y 11 pesos, como cuando estaba à 4 y à 5. Que se acerque à los muchos graneros que no son de panaderos, tanto de nuestra cosecha como de Chile y verá que además de pedirle 10½ y 11 pesos, no le venden mas de 100 fanegas donde hay 1000, con esperanzas de venderlo à mas dentro de pocos dias; y grite entonces contra los especuladores de este artículo: pida y clame que vendan el trigo à 4 pesos sin meterse à como les costó, y esté seguro que si consigue hacerlo bajar à este precio, el cabildo obligará en tal caso à los panaderos, *única clase à quien no ha llegado hasta ahora la libertad*, à que el peso de pan se arregle à él;



y el anciano lo comerá de un peso razonable á su modo de raciocinar.

Los ojos, señor Argos, no deben fijarse en un solo punto de un artículo que tiene diversas ramificaciones: es preciso abrazarlas todas con la vista. Si V. en los varios países que ha residido no ha tenido motivo de observar un manejo tan complicado, es sin duda porque en nuestra infancia, aun no hemos podido llegar á la perfección en que allí se encuentran los importantes ramos de economía: pero V. ha manifestado ya sus conocimientos, así en ellos como en política, de que es buena prueba los bellos trozos que se encuentran en su periódico; esperamos continúe ilustrandonos para llenar el noble objeto que se propuso en sus viajes de ser por ellos útil á la patria.—Ruego á V. se sirva dar lugar en sus páginas á esta carta tal como va escrita pues aun que al extractarla ganaría mucho en su elegante pluma, abraza por menores que erco útil su entera publicación, aunque para ello pase por el disgusto de verla retazada.—Soy de V. muy afecto y seguro servidor. *El observador.*

Habrà ocasion de contestar al *observador*, que ha *observado* tanto las cortas indicaciones del *anciano*, y *tampoco* las largas prevenciones del *Argos*.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Ha sido nombrado en esta semana secretario de Hacienda el Dr D. Manuel Garcia, que ya lo ha sido otra vez en el gobierno general, y ha residido cerca de nueve años en la corte del Brasil, manejando los grandes intereses del país.

#### EXTRACTO DE MARMONTEL.

Las mas abusivas de las leyes son aquellas que atacan á los bienes. Por lo regular no se tira á la libertad y á la vida de los pueblos, y si se le atan las manos, no es sino para despojarlos. Así es que de los mil excesos cometidos por la autoridad (en general habla) apenas hoy uno solo que no sea el crimen de la avaricia. El príncipe pues debe poner la mayor claridad en aquellas, y empezar simplificando la percepción del impuesto. En tanto que el impuesto se multiplique, y sea tan vago y complicado como lo es en el día, su administración, aunque se maneje por la real hacienda, será fraudulenta y obscura. Es necesario no solamente hacerla sencilla sino tambien que la ley que la arregle sea inalterable y precisa; que el tributo mismo, esta necesidad indispensable del estado, sea igual, fácil, y natural; que sea uno que tenga por base bienes reales y sólidos, que se arregle por el valor de estos, y que sea uniforme por todas partes; sea por ejemplo, como el que pagaba la dichosa Sicilia á los romanos,

el que por su dulzura hizo adorar á César en las provincias de Asia.

#### COLISEO.

Mueve á compasión ver á un autor que posee el talento suficiente para escribir un drama como el de la *delirante Leonor*, malgastarlo en un argumento que peca contra la mas indispensable de las reglas—contra la *verdad*, si son históricos los personajes—ó contra la *verosimilitud*, si no lo son. Es bien sabido el esmero con que los historiadores españoles han denigrado el caracter y la fama de la ilustre *Isabel de Inglaterra*. Su papel en este drama se parece mas bien al de *Catalina de Rusia*, abuela del actual emperador *Alejandro*; y los sucesos solo corresponden á un país como el suyo. Bastará decir en este lugar que una *Leonor* semejante, hija de *Maria Estuarda*, jamás ha existido ni delirante ni cuerda; y que *Isabel* tendria en la época que se supone la pieza cerca de *sesenta años*. Estos recuerdos y otros muchos se presentan para destruir el placer que de otro modo causaria esta tragedia, si los personajes fuesen *supuestos*, ó los sucesos unos hechos verdaderos. La escena en que se levanta *Leonor* desde las gradas del trono es sumamente teatral. En cuanto á la representación, el papel de la *Antonina* fue el que se desempeñó mejor; y en un extremo opuesto el de *Diez*—en adelante deberia emprenderlo *Viera*, que á lo menos aprenderia sus versos. Hay razgos en el de la *Trinidad* que piden mas *animacion* que la que manifestó—las partes tiernas y sensibles las expresó del modo mas interesante. El *Argos* ha extrañado que *Morante* no se vistiese en esta pieza á la antigua española, que con corta diferencia es lo que le correspondia—siempre luce mas en las tablas que el traje del día. Tantos uniformes, y uniformes modernos es un absurdo imperdonable en el palacio de *Isabel*.

#### CORRESPONDENCIA PRIVADA.

*Londres mayo 1. de 1821.*—Ya sabra V. por otros canales que las revoluciones en *Nápoles* y en el *Piamonte* han sido suprimidas por los austriacos con la mayor facilidad: deducimos de ello que las revoluciones en aquellos países han sido dispuestas por un pequeño partido, y sin la concurrencia de los pueblos; entretanto otra insurrección ocupa la atención del público: esta es la de los vasallos griegos de la *Puerta Otomana*; si los avisos de varios puntos que las gacetas comunican tienen fundamento, es muy serio el negocio y podrá muy bien acabar con el imperio turco en Europa, visto que ya hace mucho tiempo que se halla vacilante. Algunos insinúan que las intrigas rusas están al fondo de este negocio; sea como fuere, la santa alianza no parece inclinada á extender su protección al gran señor, y se limita á una neutralidad pasiva.



Si fuese lícito apoyarse en la experiencia de lo pasado se debería creer que nada podría afirmar más el sistema constitucional de España que una invasión de tropa extranjera: pero por otra parte no se puede disimular que las cortes no han demostrado hasta ahora los talentos y el acierto que se necesita para reorganizar aquel desgraciado país; que las cosas no pueden seguir en este rumbo, y que debe suceder un trastorno. Las intrigas de las cortes del Norte acaso serán más terribles que los ejércitos extranjeros: si el rey se comprometiese y no saliera con su objeto las consecuencias serían muy graves.

En cuanto á la suerte de esas Américas, los hombres más imparciales creen que la España está demasiado ocupada por sus atenciones domésticas para pensar en los arbitrios que la buena política le sugeriría, cuando consta que ya no puede obrar por la fuerza: de esto resultará que ni la caída de Lima podrá despertarla de su letargo, é inclinarla á concluir una paz con la América del Sud, para salvar el reino de Méjico y la isla de Cuba.

El nuevo sistema de comercio ha producido el efecto que era fácil preveer: todas las remesas para el abasto de la península se dirigen ahora á Gibraltar, de donde se introducen por contrabando. Los pocos efectos, que se podrían introducir legalmente por buque español, no van por no haber venido ni uno solo á este reyno desde principios de este año. Es indispensable que el erario esté vacío, y que solo el corto producto del empréstito le puede haber aliviado en alguna manera. Las ventas de las obligaciones han sido muy pocas en ésta, y casi nulas en el mes pasado: para realzar su crédito se acaba de anunciar que el interés del primer semestre será pagado en ésta dentro de pocos días por unas casas banqueras francesas: nadie puede dudar que esto se verificará, pues los que están interesados en el expeñamiento del resto de las obligaciones deben haber retenido lo bastante del producto de las ventas, para hacer frente al primer pago: la crisis ha de llegar en el segundo.

Sigue el armisticio concluido en Venezuela, y corren voces de que ha sido extendido por seis meses más: algunas cartas de Madrid aseguran que el general Morillo ha sido bien recibido por el rey, y que abiertamente se declara en favor del reconocimiento de la independencia sud-americana. Entendimos que D. Francisco de Zea, enviado de Colombia, había propartido de Paris para Madrid á asistir á las conferencias fundadas en el armisticio. A pesar de todas estas apariencias lisongeras entretenemos violentas sospechas que todo parará en nada: sería muy extraño que cualquier partido en España, á menos que estuviese sólidamente establecido, se atreviese á atacar las preocupaciones de una parte considerable de la nación, y á hacer sacrificios cuya necesidad aun lo penetra el vulgo. Las

condiciones del armisticio dejan casi todas las provincias marítimas de Colombia en poder de los realistas: sin ellas la nueva república estaría aislada y pobre de recursos: en todo tiempo amenazada por las colonias más ricas y pobladas de la España á su inmediación. Es indispensable que toda la costa sea parte integrante de la república de Colombia, y no podemos lisongearnos de que la España consienta en su cesion. Por estas consideraciones no nos causa sentimiento, que los enviados del Rio de la Plata y Chile no asistan á las conferencias. Si Lima hubiese caído se podría abrir un campo para negociaciones que prometerían un buen éxito, siempre que la España quisiera salir de su sistema inactivo.

MAYO 11.—La España ha sido sosegada por la notificación del marquez de Londonderry (título á que Lord Castlereagh sucedió por el fallecimiento de su padre) de que la marcha del ejército ruso no pasaría á la frontera de Austria, por no haber tenido otro objeto que el de sostener á la tropa de esta nación á cubierto de las revoluciones de Nápoles y Piamonte: que las potencias del Norte no intentaban ingerirse en los asuntos de España y Portugal, y que por consiguiente este gobierno podrá mantenerse en su neutralidad acostumbrada. Veremos cual es la impresion que hacen los últimos sucesos del Janeyro en Viena, y cual será su efecto en la ocupacion de la Banda Oriental.

No se puede negar que la facilidad con que los liberales en Nápoles y Piamonte cedieron á los austríacos, ha exáltado á los ultrarrealistas en todas partes de Europa. No estamos muy enterados en los negocios de la corte de Francia, pero nos parece que su conducta hácia el duque Des-Cases es muy escandalosa. Segun las gacetas, único conducto que nos anuncia algo de lo que pasa en España, las violencias del populacho liberal en las ciudades, se aumentan en el mismo grado que las reuniones del paisanaje servil.

Se asegura que el señor Zea aun permanece en Paris, pero que expresa muchas esperanzas de que las negociaciones abiertas por los comisionados de Colombia en Madrid conduzcan á la Paz: en Madrid corrian voces de que el infante D. Francisco de Paula debía pasar á América para ser coronado rey de Colombia, ó quien sabe si rey de todo Sud-América.

MAYO 15.—Las noticias que han venido por las gacetas Norte-Américanas son como extractos de cartas de la Habana hasta 7 de Abril; aunque la autoridad de dichas gacetas nos hace impresion raras veces, con todo parece que lo establecen como un hecho que ha habido un trastorno en Mejico, sin embargo que necesita confirmacion la deposicion del virey.



**CAMPAÑA AL SUD DE BUENOS-AYRES.** Parece indudable que se han apresado tres *bomberos* de los bárbaros. Estos afirman que se predisponen á una nueva y próxima entrada, pues dejaban reunidos á la parte opuesta de la *Sierra de la Ventana* al pie de 600 hombres. El punto de reunion debia ser el *Cardal grande* de Chapalupi. Han retirado todas las haciendas y quedadose solo con la caballada. Los *pampas* han vendido las cautivas á los *ranqueles*, y estos á los indios *chilenos*. ¡Y aun se nos provoca al congreso!!

#### NOTA

La correspondencia que se ha recibido en esta semana ha sido larga. No obstante el *Argos* procurará preferirla como hasta aqui á sus propios trabajos. La carta que ha remitido la *señora Ugier* no se dá por las razones que se le someterán en la imprenta de este periódico.

#### BUENOS-AYRES.

Segun indicacion del señor secretario de gobierno en la sesion del 8, se han enviado auxilios de armas y municiones á Tucuman y Salta con las protestas mas sinceras de continuar iguales remesas.

El domingo cinco, el señor capitán general estuvo en el pueblo de las *Conchas* y regresó ese mismo dia. Se dice que ha sido con el objeto de tomar conocimientos prácticos de aquel lugar y *S. Fernando*, para resolver la cuestion innecesaria que se sostiene entre los habitantes de una y otra poblacion, sobre el Puente y el canal.

El ocho salió para el sud el coronel Arévalo, que segun se dice vá encargado de tomar medidas para contener la nueva invasion que amenaza de los indios, y hacer preparativos para la grande expedicion que anuncia el bando en que se ha publicado la prohibicion de matar bacas hasta el resultado de la campaña.—¡Y aun se nos provoca al congreso, al congreso!!!

El mismo dia el coronel *La-Madrid* entró á la una de la tarde, despues de haber perseguido con teson al siñuelo de los anarquistas. El señor *La-Madrid* debe reposar tranquilo, porque ya son bien sabidas en Bue-

nas-Ayres las causas verdaderas del poco ó ningun fruto que se ha reportado de una campaña que ha costado algunos reales y sudores.—¡Desdichado gobernador de Buenos-Ayres si habiese dado la misma cuenta de los enemigos, que ha rendido en Córdoba el peregrino excmo. señor gobernador Bustos!

El oficial ingles que se cita en la última gaceta parece que es el teniente *Hibbert* de la fragata de guerra *Owen Stendower* que acaba de llegar de Chile; y con él las noticias de los adelantamientos del ejército libertador en su empresa contra la capital de los reys. No se dan porque se han publicado en extraordinaria.

#### NOTABLE.

Sea ó no cierto que los peninsulares al fin han prestado sus oidos á la razon, lo que parece indudable es que los americanos ya no les contemplan tan enemigos como antes. Nuestro gobierno acaba de derogar sabiamente la ley que les prohibia enlazarse en el pais sin el consentimiento expreso de la autoridad—providencia que arrancó mas que de otra cosa, del odio que nos hicieron concebirles por su impertinente resistencia á conocer nuestra justicia, contra el dictamen de las siete partes del globo pensador; y la comision de constitucion provincial en su *minuta de elecciones* tambien les dá un lugar en nuestros actos populares, cuando á los principios ni les era permitido satisfacer su curiosidad en nuestras fiestas civiles.

**MONTEVIDEO.** El general y las tropas parece que han vuelto á encontrarse en la misma cuestion sobre pagas. Se asegura que aquella plaza ha estado en agitaciones violentas: se esperan detalles. Un buque que pasó el Domingo inmediato por aquellas aguas oyó cañoneo hasta las ocho de la noche, y no se avinó hacer escala allí sin embargo que venia haciendo agua.

#### AVISO.

El restaurador universal para diversos géneros de dolencias, compuestos por J. F. Tranche La Housse, vecino de París, se vende en la vereda ancha á diez reales con la receta, para saber como se ha de administrar.

Se ha recibido una representacion de los señores Rojas, Lezica, Saenz Valiente, y Riglos comisionados para elevarla al señor gobernador con dos solicitudes contrahidas á inmortalizar la memoria del *general Belgrano*. El Martes ocupará la primera página del número 19, pues llegó tarde para darse en el presente. Entretanto el *Argos* dá las gracias á los señores comisionados por el obsequio que le han hecho dispensandole el honor de publicarla.